

TEMUCO,

28 SET. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°390 de fecha 3 de Febrero del 2015 que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, para la ejecución del Programa Centro de la Mujer.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.812 del 11 de Noviembre del 2014, que aprueban y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2015.
3. El Decreto Alcaldicio N° 390, del 3 de Febrero del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto del programa Centro de la Mujer, para el año 2015.-
4. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias, enmarcadas dentro del plan de acción del Programa Centro de la Mujer generando actividades informativas, de capacitación y orientación en el ámbito de Prevención de Violencias Contra Las Mujeres, en la comuna.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN ESTUDIANTES ESCUELA FORMACIÓN DE CARABINEROS LAS QUILAS, TEMUCO", la que se realizará de la siguiente forma:

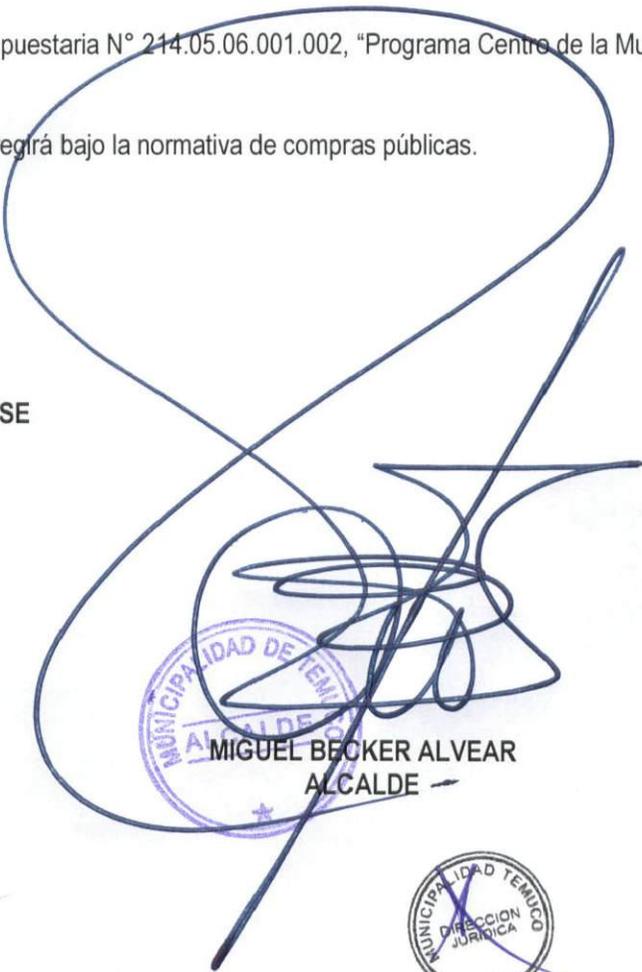
Nombre de la Actividad	Ciclo de capacitación y ceremonia de certificación a Estudiantes de la Escuela Formación de Carabineros, las Quilas, Temuco .En Abordajes de conceptos y características de Violencia Intrafamiliar Hacia La Mujer.
A quienes va dirigido	Estudiantes de la Escuela de Formación de Carabineros, Las Quilas, Temuco, 2015
Objetivo General de la Actividad	Sensibilizar/concientizar a los estudiantes de la Escuela de Formación de Carabineros, Las Quilas, Temuco; año 2015, sobre la importancia de participar en un proceso que posibilite acciones de coordinación para la protección y prevención de las violencias contra las mujeres.
Objetivo Especifico de la Actividad	Adquirir y/o reforzar competencias como futuros policías, estrategias que les permitan desplegar acciones de coordinación para la protección y prevención de las violencias contra las mujeres/ Integrar y replicar herramientas conceptuales y metodológicas, a través de la vivencia de una serie de ejercicios y técnicas, para potenciar en su desarrollo profesional, la prevención de las violencias contra las mujeres/ Participar e involucrarse en un proceso grupal y comunitario sobre la prevención de las violencias contra las mujeres que le permita detectar, acoger, derivar casos y realizar acciones de sensibilización.
Cobertura Estimada	Cobertura de 150 Personas aproximadamente.
Gasto programado	\$1.000.000.- Destinado a servicio de Coffe Breack.
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	13-14-20-21 y 27 de Octubre 2015.-
Lugar actividad	Escuela de Formación de Carabineros las Quilas/ Av. Los Nogales N° 1727, Las Quilas Temuco.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- **\$ 1.000 000**- a cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.06.001.002, "Programa Centro de la Mujer"

3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/XCS/crc

Distribución:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Centro de la Mujer
- Oficina de partes

